



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja DFQ - EX-2024-00784590- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Maximiliano Burgos Paci, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva de los bienes mencionados en el IF-2024-00782121-UNC-DFI#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, el valor residual de los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

El informe y las imágenes de los bienes presentadas en el IF-2024-00782121-UNC-DFI#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación por encontrarse en estado de rezago, obsoletos, su fabricación no se ha continuado y sus accesorios o repuestos (hardware, software y demás) no pueden conseguirse en la actualidad, según lo expresado en el IF-2024-00782121-UNC-DFI#FCQ:

-Inventario N° 8100103972 y N° 8100114543 - Gabinetes CPU

-Inventario N° 8100076486 – Potenciostato/Galvanostato HEKA Electronics.

-Inventario N° 8100066154 – Estación de trabajo electroquímica. Potenciostato/Galvanostato Zahner Elektrik modelo IME6.

-Inventario N° 8100103952 - Potenciostato con módulo de Impedancia electroquímica Zahner Elektrik Modelo IM5d.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

